



Plan General de Ordenación Urbana de Sopela. Fase 3 — Contestación de Sugerencias sobre el Contenido del Avance y Análisis del Proceso de Participación Ciudadana

DOCUMENTO PARA ADOPTAR LOS CRITERIOS Y OBJETIVOS PARA ELABORAR EL PGOU.

ÍNDICE

1.	CRECIMIENTO URBANO RACIONAL	7
2.	MEDIOAMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	7
2.1.	PROTAGONISMO DEL SISTEMA AMBIENTAL Y LA INFRAESTRUCTURA VERDE.....	7
2.2.	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	8
3.	MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA, COHESIÓN SOCIAL, MULTICULTURALIDAD E INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	9
4.	MOVILIDAD SOSTENIBLE Y PROXIMIDAD	10
5.	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVIDAD LOCAL	10
6.	FORTALECER EL DESARROLLO DE SOPELA EN URIBE KOSTA Y EN EL ÁREA METROPOLITANA DEL GRAN BILBAO.....	11



A. INTRODUCCIÓN

Con base en las ideas fuerza recogidas en el Avance, los resultados de los procesos de participación ciudadana y los informes elaborados por las administraciones públicas con competencias territoriales, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 90.4 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo de la CAPV, se formula la siguiente propuesta de **Criterios y Objetivos** que deben servir de base para redactar el Plan General de Ordenación Urbana de Sopela.

El propósito de esta propuesta es establecer un marco de referencia claro y estructurado que guíe la planificación y gestión del territorio, asegurando que las acciones a implementar sean coherentes con las metas planteadas y las necesidades del municipio. **Estos criterios y objetivos se plantean, además, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda Urbana de Euskadi (Bultzatu 2050)**¹

Los **Criterios** son directrices prácticas y estratégicas que sirven de referencia para orientar la toma de decisiones. Estas directrices actúan como un marco que traduce los principios generales del Plan, como la sostenibilidad, la cohesión social y la calidad ambiental, en medidas concretas y aplicables. Su función es garantizar que las decisiones se realicen de manera lógica, eficiente y consistente con los valores y prioridades del proyecto, asegurando resultados específicos y alineados con los objetivos planteados.

Los **Objetivos** representan las metas estratégicas que definen el propósito principal del Plan General. Constituyen los resultados globales que se buscan alcanzar y orientan todas las acciones hacia un impacto significativo y duradero. Estos objetivos también sirven como base para evaluar el progreso del Plan, asegurando que las intervenciones contribuyan a un desarrollo equilibrado, inclusivo y sostenible, alineado con la visión de futuro de Sopela como un municipio dinámico, sostenible y cohesionado.

En conjunto, los Criterios y Objetivos propuestos forman un marco integral que permite conectar los valores estratégicos del Plan con las acciones concretas necesarias para su desarrollo, asegurando una planificación coherente, efectiva y alineada con las demandas actuales y futuras del municipio.

B. VALORES ESTRATÉGICOS DEL PGOU DE SOPELA

Sopela se enfrenta a grandes retos en los ámbitos de la vivienda, la movilidad, el medioambiente, la cohesión social y el desarrollo económico. Una obsoleta regulación urbanística aprobada hace décadas con las Normas Subsidiarias de 1998 rige la ordenación actual de Sopela, manteniendo vigente un modelo de pueblo con grandes carencias para dar respuesta a las grandes demandas sociales que se plantean.

El nuevo PGOU debe aportar soluciones a las necesidades básicas de nuestra ciudadanía y agentes sociales. Así, debe ser una **herramienta transformadora clave** para diseñar la Sopela de las próximos 20 ó 25 años, de tal manera que transforme nuestra actual ordenación urbana según los siguientes valores estratégicos:

- 1. Impulsar la vivienda de protección pública, asegurando el crecimiento sostenible y equilibrado de nuestro municipio.** Esto implicaría desarrollar prioritariamente los sectores de Abaro y Ripa, analizando también el desarrollo futuro de otros nuevos sectores, así como otras formas alternativas para la puesta en disposición de vivienda pública.
- 2. Proteger el entorno natural y el patrimonio histórico, cultural y lingüístico, afrontando además los retos del cambio climático,** con referencia expresa al impulso del Anillo Verde de Sopela y la implantación de medidas de sostenibilidad energética.
- 3. Favorecer la cohesión social y la perspectiva de género, mediante una distribución equilibrada de los equipamientos y servicios entre los diferentes barrios, asegurando la accesibilidad y**

¹ — Para más información sobre estos documentos, consultar las siguientes páginas web: 1- <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/> ; 2- <https://www.euskadi.eus/informacion/bultzatu-2050-basque-urban-agenda/web01-a2lurral/es/>

el uso inclusivo, equitativo y seguro de los espacios públicos. Remarcamos especialmente la necesidad de mejorar ciertos barrios de Sopela para que cuenten con los equipamientos suficientes y adecuados para generar vida comunitaria y que nuestro municipio esté pensado para vecinas y vecinos de todas las edades y necesidades.

4. **Promover la movilidad sostenible, dando prioridad al peatón sobre el vehículo privado y fomentando el uso del transporte público y de la bicicleta.** Apuesta por proyectos que permitan sacar el tráfico rodado de nuestras calles, e impulso de medidas a favor del peatón analizando actuaciones de calmado de tráfico, direcciones únicas y cambios de direcciones, entre otros.
5. **Fortalecer el desarrollo económico del municipio, dinamizando el comercio local, promoviendo un turismo sostenible y de calidad, impulsando la zona industrial actualmente existente y protegiendo las zonas agrícolas y el entorno rural.** La ordenación urbana como instrumento para impulsar el pequeño comercio y la hostelería, fortalecer las áreas de actividades económicas industrial de Olabide y preservar las zonas rurales.
6. Fortalecer las potencialidades propias de Sopela dentro de la Mancomunidad y de la comarca de Uribe Kosta, impulsando así mismo la relación con las instituciones y municipios integrados en el Área Metropolitana del Gran Bilbao.

C. CRITERIOS Y OBJETIVOS GENERALES DEL PGOU DE SOPELA

Los criterios y objetivos que se relacionan a continuación están directamente relacionados con los valores estratégicos del PGOU de Sopela desarrollados en el apartado anterior.

A modo de síntesis, se refleja la siguiente tabla:

VALORES ESTRATÉGICOS		CRITERIOS Y OBJETIVOS
1	Impulsar la vivienda de protección pública, asegurando el crecimiento sostenible y equilibrado de nuestro municipio.	CRECIMIENTO URBANO RACIONAL.
2	Proteger el entorno natural y el patrimonio histórico, cultural y lingüístico, afrontando además los retos del cambio climático.	MEDIOAMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO. PROTAGONISMO DEL SISTEMA AMBIENTAL Y LA INFRAESTRUCTURA VERDE. ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.
3	Favorecer la cohesión social y la perspectiva de género, mediante una distribución equilibrada de los equipamientos y servicios entre los diferentes barrios, asegurando la accesibilidad y el uso inclusivo, equitativo y seguro de los espacios públicos.	MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA, COHESIÓN SOCIAL, MULTICULTURALIDAD E INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
4	Promover la movilidad sostenible, dando prioridad al peatón sobre el vehículo privado y fomentando el uso del transporte público y de la bicicleta.	MOVILIDAD SOSTENIBLE Y PROXIMIDAD.
5	Fortalecer el desarrollo económico del municipio, dinamizando el comercio local, promoviendo un turismo sostenible y de calidad, impulsando la zona industrial actualmente existente y protegiendo las zonas agrícolas y el entorno rural.	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVIDAD LOCAL.
6	Fortalecer las potencialidades propias de Sopela dentro de la Mancomunidad y de la comarca de Uribe Kosta, impulsando así mismo la relación con las instituciones y municipios integrados en el Área Metropolitana del Gran Bilbao.	FORTALECER EL DESARROLLO DE SOPELA EN URIBE KOSTA Y EN EL ÁREA METROPOLITANA DEL GRAN BILBAO.

1. CRECIMIENTO URBANO RACIONAL

El crecimiento urbano racional se basa en gestionar la expansión de las ciudades de manera sostenible, eficiente y equilibrada, priorizando la regeneración de áreas existentes y evitando el consumo innecesario de suelo no urbanizable. Este enfoque promueve la preservación de los recursos naturales y culturales, la optimización de las infraestructuras y el desarrollo inclusivo, garantizando un modelo urbano compacto, funcional y sostenible.

Criterio:

Fomentar un desarrollo urbano sostenible mediante la densificación y la reutilización del patrimonio edificado, evitando la expansión descontrolada y priorizando la regeneración de áreas existentes. Planificar el crecimiento con criterios de sostenibilidad y racionalidad ecológica, asegurando la preservación de los recursos naturales y las identidades culturales del territorio.

Objetivos:

- **Garantizar un modelo urbano compacto, eficiente y socialmente inclusivo.** Un modelo urbano compacto busca concentrar el desarrollo dentro de las áreas urbanizadas, evitando la dispersión territorial. Esto implica priorizar la densificación y la mezcla de usos del suelo, asegurando que la vivienda, los servicios, el empleo y el ocio estén próximos entre sí. La eficiencia se logra optimizando infraestructuras existentes, reduciendo costes y fomentando un transporte público accesible. Al mismo tiempo, la inclusión social debe garantizarse mediante políticas que promuevan el acceso equitativo a vivienda asequible, equipamientos públicos y oportunidades económicas, fortaleciendo la cohesión de la comunidad.
- **Minimizar los impactos negativos de la urbanización sobre el medio ambiente.** La urbanización debe planificarse para reducir su huella ecológica, preservando ecosistemas, suelos fértiles y recursos naturales. Esto incluye el uso de tecnologías sostenibles en la construcción, la promoción de infraestructuras verdes, la mejora de la eficiencia energética y la reducción de residuos y emisiones de carbono. Además, es esencial integrar medidas que mitiguen problemas como la contaminación del aire, el agua y el suelo, promoviendo un municipio más limpio y saludable para sus habitantes y el entorno natural.
- **Asegurar la sostenibilidad intergeneracional en el uso del suelo y los recursos.** El desarrollo urbano debe garantizar que las necesidades actuales se satisfagan sin comprometer las oportunidades de las generaciones futuras. Esto requiere gestionar el suelo y los recursos de manera responsable, evitando su sobreexplotación y asegurando su disponibilidad a largo plazo. La planificación debe incorporar criterios de conservación, restauración y reutilización, así como estrategias para adaptarse al cambio climático, asegurando que los beneficios del desarrollo sean sostenibles y equitativos en el tiempo.

2. MEDIOAMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

2.1. PROTAGONISMO DEL SISTEMA AMBIENTAL Y LA INFRAESTRUCTURA VERDE

Este principio coloca al medio ambiente como eje central de la planificación, priorizando la protección y conexión de espacios naturales y urbanos mediante una red de infraestructura verde. Esta red debe garantizar la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y la resiliencia climática, contribuyendo a un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida y la sostenibilidad del territorio.

Criterio:

Identificar, preservar y fortalecer los elementos naturales y culturales que conforman la infraestructura verde, promoviendo la conectividad ecológica entre espacios naturales y urbanos. Así como regular y delimitar los espacios protegidos para garantizar su funcionalidad continua y su capacidad de proporcionar servicios ecosistémicos esenciales.

Objetivos:

- **Garantizar la protección y funcionalidad de los espacios que aportan servicios ecosistémicos.** Es fundamental proteger las áreas clave que proporcionan beneficios ambientales, como la regulación del clima, la calidad del aire y el agua, y los hábitats para la biodiversidad. Esto requiere identificar estos espacios, establecer mecanismos de conservación efectiva, y promover prácticas de gestión sostenible que mantengan o mejoren su capacidad para ofrecer estos servicios a largo plazo. Además, se deben integrar estos espacios en las políticas de ordenación urbana para asegurar su conectividad y funcionalidad.
- **Conservar el patrimonio natural y cultural del municipio y mejorar la calidad ambiental.** La preservación del patrimonio natural y cultural debe ser un eje prioritario en el desarrollo local, reconociendo su valor para la identidad y sostenibilidad del territorio. Esto implica proteger ecosistemas y paisajes clave, rehabilitar elementos culturales emblemáticos y fomentar actividades que combinen la conservación con su uso responsable. Para ello, se deberán recoger los principios del acuerdo estratégico del Anillo Verde de Sopela. Paralelamente, es necesario impulsar acciones para reducir la contaminación, mejorar la calidad del aire y agua, y promover espacios verdes urbanos que eleven los estándares ambientales y de bienestar ciudadano.
- **Incrementar la resiliencia ambiental frente a los retos del cambio climático.** Para adaptarse y mitigar los efectos del cambio climático, el municipio debe implementar estrategias que reduzcan su vulnerabilidad y fortalezcan su capacidad de respuesta. Estas incluyen la restauración de ecosistemas degradados, la promoción de infraestructuras verdes y azules, y la planificación urbana basada en criterios climáticos. Es esencial incorporar medidas que aborden riesgos como inundaciones u olas de calor, fomentando el diseño bioclimático y la reducción de emisiones de carbono, al tiempo que se mejora la capacidad de los sistemas naturales para absorber impactos ambientales.

2.2. ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

La adaptación al cambio climático es el proceso mediante el cual Sopela ajusta sus sistemas naturales, sociales y económicos para afrontar los efectos del cambio climático, como inundaciones, olas de calor o sequías. Este enfoque busca minimizar los impactos negativos y garantizar la sostenibilidad y resiliencia del municipio frente a los desafíos climáticos actuales y futuros.

Criterio:

Incorporar medidas de prevención frente a riesgos naturales en la planificación urbanística, promoviendo el diseño bioclimático de edificaciones, el uso de energías renovables y estrategias de economía circular para garantizar un desarrollo urbano resiliente y sostenible.

Objetivos:

- **Reducir la vulnerabilidad del modelo urbano-territorial a los efectos del cambio climático.** Es crucial adaptar la planificación y el diseño urbano-territorial para afrontar riesgos como inundaciones, olas de calor y sequías. Esto implica implementar soluciones basadas en la naturaleza, como la restauración de ecosistemas y la creación de infraestructuras verdes, y promover un uso sostenible del suelo que minimice los impactos climáticos. Además, es fundamental mejorar los sistemas de drenaje, aumentar la permeabilidad de los suelos urbanos y desarrollar planes de emergencia para garantizar la seguridad de la población.
- **Disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero y la dependencia de combustibles fósiles.** La transición hacia un modelo urbano sostenible requiere priorizar el uso de energías renovables, incentivar la movilidad sostenible mediante transporte público eficiente, bicicletas y vehículos eléctricos, y reducir la dependencia del vehículo privado. Asimismo, es necesario establecer normativas que promuevan tecnologías y prácticas de bajas emisiones en sectores clave como la construcción, la industria y los servicios, fomentando la reducción de la huella de carbono del municipio.

- **Mejorar la eficiencia energética y la sostenibilidad de las infraestructuras urbanas.** Para alcanzar un desarrollo urbano sostenible, es esencial integrar criterios de eficiencia energética en la planificación, construcción y rehabilitación de edificios, optimizando su aislamiento, iluminación y climatización. Las infraestructuras urbanas deben incorporar tecnologías avanzadas, como sistemas inteligentes de alumbrado público, reutilización de aguas pluviales y energías renovables, para minimizar el consumo de recursos. Estas acciones no solo contribuyen a la sostenibilidad ambiental, sino que también generan ahorros económicos y mejoran la calidad de vida de los ciudadanos

3. MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA, COHESIÓN SOCIAL, MULTICULTURALIDAD E INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Este principio busca garantizar el bienestar de la población mediante un enfoque integral que promueva entornos urbanos habitables, seguros y sostenibles. Se orienta hacia la reducción de desigualdades sociales, el fortalecimiento de la cohesión comunitaria y la integración de la perspectiva de género en la planificación urbana, asegurando que los espacios públicos y los servicios respondan a las necesidades de toda la ciudadanía de manera equitativa e inclusiva. Quiere promover la igualdad de oportunidades y la participación activa de todas las personas, independientemente de su género, edad, condición u origen cultural.

Criterio:

Promover un diseño urbano que garantice espacios públicos seguros, accesibles e inclusivos, distribuyendo de manera equilibrada los equipamientos y servicios en función de las necesidades específicas de los barrios. Además, integrar de manera transversal la perspectiva de género en la planificación, priorizando la seguridad, accesibilidad y equidad en el uso del espacio público.

Objetivos:

- **Incrementar la calidad de vida de la ciudadanía mediante la mejora del entorno urbano.** La calidad de vida está directamente vinculada al diseño y funcionalidad del entorno urbano. Para incrementarla, es necesario crear espacios públicos agradables, verdes y multifuncionales que favorezcan el bienestar físico y mental de la población. Esto incluye la mejora de infraestructuras, la rehabilitación de áreas degradadas, el control de la contaminación ambiental y la garantía de acceso a servicios básicos como transporte, educación y salud. Un entorno urbano cuidado y sostenible fomenta una mayor cohesión social y calidad de vida. Además, mediante una red de equipamientos y servicios de proximidad, se promueve la corresponsabilidad en las tareas de cuidado, reduciendo los tiempos de desplazamiento y los costes asociados.
- **Reducir la segregación social y garantizar el acceso a una vivienda asequible y digna.** Es esencial combatir la segregación social mediante políticas urbanísticas que aseguren la disponibilidad de vivienda adecuada para todos los grupos sociales. Esto implica priorizar el desarrollo de vivienda protegida, incentivar la rehabilitación de edificios existentes y fomentar la diversidad social en los barrios. Garantizar que las viviendas sean accesibles en términos económicos y estén integradas en áreas bien dotadas de servicios y conectividad es clave para evitar exclusiones y desigualdades espaciales.
- **Asegurar la equidad y la seguridad en el uso del espacio público para toda la población.** El espacio público debe diseñarse para ser inclusivo, accesible y seguro para todos, independientemente de su edad, género o condición física. Esto requiere adoptar un enfoque de accesibilidad universal que elimine barreras arquitectónicas, mejore la iluminación y la visibilidad, e incremente la percepción de seguridad. La equidad se logra diseñando espacios que respondan a las necesidades específicas de diferentes grupos sociales, favoreciendo la convivencia y el acceso igualitario a los beneficios que ofrecen las áreas públicas.
- **Fortalecer la identidad cultural y lingüística:** Recuperar y promover el uso del euskera en la toponimia y en los espacios públicos, integrando la lengua como elemento identitario del municipio,

desarrollando “arnasguneak funcionales” en áreas estratégicas para normalizar el uso del euskera en la vida cotidiana. Además, integrar el euskera dentro del patrimonio inmaterial de Sopela.

4. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y PROXIMIDAD

La movilidad sostenible y la proximidad buscan reducir el impacto ambiental del transporte y mejorar la calidad de vida mediante el fomento de desplazamientos respetuosos con el medio ambiente, como caminar, usar bicicletas y transporte público eficiente. Este enfoque también promueve la creación de un municipio más compacto y multifuncional, donde las actividades cotidianas estén a corta distancia, minimizando la necesidad de desplazamientos largos.

Criterio:

Fomentar un modelo urbano que priorice la densificación y la diversificación funcional, garantizando un acceso eficiente al transporte público. Diseñar infraestructuras peatonales y ciclistas seguras y conectadas, integrándolas en una red de movilidad que priorice los modos activos y colectivos en el uso del espacio público, favoreciendo así una movilidad inclusiva y sostenible.

Objetivos:

- **Reducir las necesidades de movilidad motorizada y el uso del vehículo privado.** Para disminuir la dependencia del automóvil privado, es esencial promover un modelo urbano compacto que acerque las actividades cotidianas a la población, reduciendo así los desplazamientos largos. Además, deben diseñarse sistemas integrados de transporte que combinen distintas modalidades, como transporte público, bicicletas y rutas peatonales, facilitando alternativas más sostenibles y accesibles. También es clave implementar políticas que desincentiven el uso del vehículo privado, como zonas de bajas emisiones, tarifas diferenciadas para el aparcamiento y áreas peatonales en los centros urbanos.
- **Aumentar la eficiencia del transporte público y fomentar los modos no motorizados.** La mejora del transporte público pasa por aumentar su frecuencia, accesibilidad, puntualidad y cobertura, haciendo que sea una opción más competitiva frente al automóvil privado. Esto debe complementarse con la creación de infraestructuras para modos no motorizados, como carriles bici conectados y rutas peatonales seguras. Además, es importante fomentar la intermodalidad, con estaciones que faciliten el acceso a distintos sistemas de transporte y la conexión entre zonas urbanas y metropolitanas.
- **Mejorar la calidad ambiental y la seguridad vial en el ámbito urbano.** Reducir la contaminación atmosférica y acústica requiere limitar las emisiones del tráfico motorizado, implementando medidas como zonas con límite de velocidad a 30 km/h, el uso de vehículos eléctricos y la creación de áreas verdes que actúen como sumideros de carbono. En paralelo, mejorar la seguridad vial es clave, diseñando calles con prioridad para peatones y ciclistas, aumentando la visibilidad, mejorando la señalización y garantizando infraestructuras seguras para todos los usuarios, especialmente los más vulnerables, como niñas y niños y/o personas mayores.

5. DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVIDAD LOCAL

Este enfoque busca fortalecer la economía local mediante el aprovechamiento de los recursos y capacidades propias del municipio, fomentando actividades económicas sostenibles e innovadoras que generen empleo de calidad y diversifiquen la estructura productiva. Además, promueve la compatibilidad entre el crecimiento económico y la preservación del entorno natural, cultural y patrimonial, garantizando un desarrollo equilibrado e inclusivo.

Criterio:

Impulsar un desarrollo económico basado en sectores emergentes y sostenibles, integrando de manera eficiente los espacios industriales y comerciales en el modelo urbano. Al mismo tiempo, dinamizar el

comercio local y promover un turismo sostenible y de calidad que potencie los recursos culturales, naturales y patrimoniales, fortaleciendo la economía local de forma inclusiva y respetuosa con el entorno.

Objetivos:

- **Incrementar la capacidad económica de Sopela, favoreciendo la cohesión social.** El crecimiento económico debe orientarse hacia la creación de oportunidades que beneficien a toda la comunidad. Esto implica promover inversiones estratégicas que respeten el entorno y mejoren la competitividad del municipio, así como impulsar políticas de apoyo a pequeñas y medianas empresas, emprendedores y sectores clave de la economía local. Además, es esencial fomentar la inclusión social mediante programas que conecten a la población con las oportunidades económicas, asegurando que los beneficios del desarrollo se distribuyan equitativamente y refuercen la cohesión social.
- **Generar empleo de calidad y diversificar las actividades económicas.** La creación de empleo debe centrarse en sectores emergentes, sostenibles y de alto valor añadido, como las tecnologías limpias, la economía circular, el turismo sostenible y las industrias creativas. La diversificación económica ayuda a reducir la dependencia de sectores tradicionales y aporta estabilidad frente a cambios en el mercado. Para lograrlo, se requiere atraer inversiones, desarrollar programas de formación adaptados a las demandas del mercado laboral, y crear un entorno favorable para la innovación y el emprendimiento.
- **Revitalizar los barrios a través de un modelo económico sostenible y accesible.** Un modelo económico que revitalice los barrios debe integrar el comercio local, los servicios y las actividades económicas en la vida cotidiana de la población, fomentando la proximidad y reduciendo la necesidad de desplazamientos. Esto incluye la regeneración de espacios urbanos degradados, la promoción de mercados locales y la mejora de la conectividad y accesibilidad dentro del municipio. Al dinamizar la economía de los barrios, se crea un entorno más atractivo y funcional que contribuye al bienestar de los residentes y potencia la actividad económica en un marco sostenible.

6. FORTALECER EL DESARROLLO DE SOPELA EN URIBE KOSTA Y EN EL ÁREA METROPOLITANA DEL GRAN BILBAO

El desarrollo endógeno y la articulación metropolitana buscan potenciar los recursos y capacidades propias de Sopela, fomentando su sostenibilidad económica, social y ambiental, al tiempo que se integra de manera estratégica dentro de la red comarcal y la metropolitana. Este enfoque promueve la conectividad, la cooperación entre municipios y la complementariedad territorial, asegurando un desarrollo competitivo que respete la identidad local.

Criterio:

Fomentar una planificación y gestión coordinada entre administraciones y territorios metropolitanos, basada en el desarrollo de infraestructuras y redes de transporte intermodales que mejoren la conectividad urbana y territorial, garantizando una integración eficiente con las redes autonómicas.

Objetivos:

- **Alcanzar una posición estratégica favorable para Sopela dentro de Uribe Kosta y el Área Metropolitana.** Para consolidar su relevancia, Sopela debe fortalecer su conectividad territorial y aprovechar su localización estratégica para atraer actividades económicas, culturales y recreativas que la diferencien dentro de la comarca, así como en el área metropolitana. Asimismo, es esencial fomentar alianzas con municipios vecinos para desarrollar proyectos comunes en movilidad, medio ambiente y economía, reforzando su identidad y capacidad de atracción.
- **Mejorar la accesibilidad y la funcionalidad del transporte urbano, comarcal y metropolitano.** Es imprescindible desarrollar infraestructuras intermodales que integren distintos modos de transporte y amplíen la cobertura y calidad del transporte público. Se deben diseñar viarios

funcionales que prioricen el transporte colectivo y la movilidad activa, asegurando accesibilidad universal y conectividad fluida dentro del municipio y hacia el territorio circundante.

- **Garantizar la disponibilidad de suelo para actividades productivas vinculadas al desarrollo local.** La reserva de suelo estratégico debe facilitar la instalación de actividades económicas sostenibles e innovadoras que promuevan el empleo local. Es necesario gestionar el suelo de forma eficiente, evitando la especulación, y asegurar la integración armónica de las actividades productivas con el entorno urbano, potenciando sectores clave como el turismo, la tecnología y la economía circular.







TERRITORIO  CIUDAD SLP
TAPER